

Art. 4.º Para la selección se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencias e innovaciones pedagógicas realizadas, informes emitidos por la Inspección Técnica Provincial sobre su actuación en el último destino y demás méritos alegados y congruentes con las necesidades del Centro y de la vacante anunciada.

Art. 5.º El concurso se resolverá por esta Dirección General a propuesta de la Dirección General de Educación Básica a la vista de lo determinado por la Comisión seleccionadora que se creará al efecto en dicha Dirección General de Educación Básica.

Art. 6.º El Profesor seleccionado tomará posesión de su nuevo destino, en comisión de servicios, al comienzo del próximo curso escolar 1978-79.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de julio de 1978.—El Director general, Matías Valles Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

**18817** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XVII, «Estadística» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XVII, «Estadística» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 13 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo XVII, «Estadística» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 13 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**18818** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIX, «Obras hidráulicas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIX, «Obras hidráulicas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 21 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo XIX, «Obras hidráulicas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), aprobada por Resolución

de esta Dirección General de 21 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**18819** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en los Decretos de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de las mismas por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente). Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

#### ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XIX, «Mineralogía».

**18820** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de Universidad de «Servotecnia (Laboratorio)» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Servotecnia (Laboratorio)» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, Madrid convocado por Orden ministerial de 2 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) para efectuar su presentación ante este Tribunal y a continuación proceder a la iniciación del primer ejercicio, a las dieciséis horas del día 17 de octubre próximo en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid.

En el acto de la presentación de los señores opositores éstos entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina. El Tribunal les notificará el sistema acordado para la práctica del tercer ejercicio. Asimismo se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 16 de junio de 1978.—El Presidente del Tribunal, Joaquín Gómez Barquero.